

# Oficina Técnica de Propiedad Industrial

Fundada en 1886 por **C. Bonet Durán** Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona

Agente: J. Bonet del Río, Perito Industrial, S. J. C.



## PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un producto industrial consistente en una composición  
químico-plástica"-----

a favor de los Sres. D. Pablo SCHLEICHER y D. Bohumil JIROTKA  
jun., residentes en BARCELONA.

## MEMORIA DESCRIPTIVA

El producto industrial que constituye el objeto de la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, es una composición química, plástica, que adquiere una consistencia en grado suficiente para las aplicaciones a que se destina y que puede a voluntad ser más o menos elevado.

El producto referido puede ser utilizado para obtener imitaciones de piel para encuadernaciones, arrimaderos, adornos de muebles, tapizado de paredes y para otras muchas aplicaciones en calidad de sucedáneo o substitutivo de las pieles,



- 2 -

y aún para producir imitaciones de marfil, de celuloide, de caucho y de otras materias moldeadas.

También puede ser empleado como substancia adhesiva de gran potencia, por ejemplo para producir trampas para cazar moscas, mosquitos y otros insectos por contacto y adherencia.

La composición de que se trata, está integrada por cola animal, goma arábica, glicerina, aceite de cualquier clase (secante o no) y ácido sulfúrico.

Para que el producto no sea higroscópico, puede mezclarse a la pasta una proporción de tanino.

Para que sea impermeable, bicromato potásico.

Para que ofrezca consistencia y compactidad, se añade un óxido, por ejemplo de hierro, cobre o zinc; o bien serrin, cuando ha de ser grueso y rígido.

Puede mezclarse o aplicarse al mismo un barniz al lacre, substancias odorantes como la esencia de limón y otras, así como toda clase de materias colorantes.

Para la obtención de productos de cierta calidad, puede añadirse una proporción de caucho.

Según sean las proporciones de las substancias antedichas, el producto presentará diversidad de condiciones de dureza, flexibilidad, maleabilidad y elasticidad.

El producto referido podrá ser empleado en sí mismo para obtener la masa corpórea de los objetos que con él se fabriquen, o bien se utilizará para adherirlo a tejidos, fieltros, papeles, cartones u otros sustentáculos, por una o por ambas caras de los



- 3 -

mismos. Las aplicaciones podrán efectuarse a la temperatura ordinaria o a otras más o menos elevadas.

En el propio producto podrán producirse toda suerte de dibujos en colores, en hueco, en relieve, jaspeados y mezclas variadas.

#### N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de un producto químico-plástico, compuesto a base de cola animal, goma arábiga, glicerina, aceite y ácido sulfúrico, a cuales materias se pueden añadir otras cualesquiera para que el producto fabricado ofrezca condiciones determinadas, según el género de aplicaciones a que se destine.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

"Un producto industrial consistente en una composición químico-plástica".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 11 de Junio de 1926.

P. p. de los Sres. D. Pablo SCHLEICHER y D. Bohumil  
JIROTKA jun.,